



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00191749-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramitan las renovaciones de las designaciones interinas y/o licencias sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de los/as docentes que se desempeñan en la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00107010-UNC-ARRHH#FCS el Área de Recursos Humanos de la Facultad eleva informe.

Que en IF-2026-00228739-UNC-SAC#FCS Secretaría Académica de la Facultad emite dictamen.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 6 de Abril del 2026 se pronuncia favorablemente.

Que en el día de la fecha se trata el asunto en el seno del Honorable Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la docente María Teresa Piñero, CUIL 27-14967621-5, Leg. 31169, en un cargo de Profesor Titular DS (Cód.103) en el Área Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si queda sin efecto la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo; todo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Conceder a la docente María Teresa Piñero, CUIL 27-14967621-5, Leg. 31169, licencia sin goce de haberes, en el cargo por concurso de Profesor Titular DSE (Cód.102) en el Área Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028 o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS UNC N° 1222/14.

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la prof. María Teresa Piñero, CUIL 27-14967621-5, Leg. 31169, el desempeño docente, en cumplimiento del Art.16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados (CEA - Res DN FCS N° 823/17), en el Seminario curricular "Estudios sobre Regionalización e Integración" correspondiente al 8° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política de la FCS.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.